



ACTA Nº 1

CONTRATO DE SERVICIOS DEL “PROGRAMACIÓN VERBENAS Y ACTUACIONES MUSICALES EN LA PLAZA DE LA CRUZ SAN FERMIN 2024”. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL SOBRE A (DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PERSONA LICITADORA) Y DEL SOBRE B (OFERTA CUALITATIVA).

Siendo las 09:30 horas del día 7 de mayo de 2024 se constituye la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta: D^a. Maider Beloki Unzu, Concejala Delegada del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte.

Vocales:

- D. Iñigo Gómez Eguiluz, Director del Área de Cultura, Fiestas, Educación y Deporte.
- D. Montse Pérez Omeñaca, Técnica de cultura.
- D. José Luis Mosquera Sande, Técnico de cultura.

Secretaria:

- D^a. Ángela Sanz Rives, Licenciada en Derecho adscrita en materia de cultura.

Se celebra la sesión en acto no público. Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se comprueba que se han recibido a través de la Plataforma de licitación electrónica, PLENA, en tiempo y forma, proposición por parte de las siguientes empresas:

- ÁNGEL SALAS SOTO, con DNI nº 72.666.040 R
- SERVICIOS CULTURALES NARIA, SL, con CIF nº B31936305
- PRIVEE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L., con CIF nº B71456404.

A la vista de las licitadoras presentadas los miembros de la Mesa informan que no concurre en ninguno de ellos causa de abstención ni otra que comprometa su imparcialidad de conformidad con lo establecido en el artículo 50.2 de la LFCP.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre A para valorar la documentación administrativa aportada. Conforme a lo señalado en las condiciones particulares del contrato, únicamente la adjudicataria tendrá la obligación de acreditar la solvencia económica y técnica, por lo que no resulta necesario su aportación en este momento.

Examinada la misma se procede a su calificación, constatando que se ha aportado correctamente la documentación administrativa exigida por ambas licitadoras.

A la vista de lo anterior, la mesa de Contratación adopta los siguientes **ACUERDOS**:

- **1º.- Admitir** a la licitación a **las tres licitadoras presentadas**.



2º. - Proceder a la apertura del Sobre B, que contiene la parte de la oferta cualitativa, apertura que se verifica a continuación sin que se produzca ninguna incidencia reseñable, encargando la valoración de las ofertas a los vocales técnicos **Montserrat Pérez Omeñaca y José Luis Mosquera Sande**.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 09:55 horas, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que será firmada por los asistentes.